



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 15 de febrero de 2022

NÚM. 20

## S U M A R I O

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a trabajar en el adelanto de los trámites en la construcción de los tramos pendientes de la Autovía de Navarra A-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a iniciar la planificación de un proceso que recupere un sector eléctrico público, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 4).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza exigir un conocimiento mínimo del euskera a toda la población escolar y recuerda el derecho de las familias a escoger libremente entre los diversos modelos lingüísticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026 al Parlamento de Navarra para su pronunciamiento, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 8).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al Auto de Procesamiento de Rodolfo Martín Villa, dictado en fecha de 15 de octubre de 2021 por la jueza María de Servini. Retirada de la moción (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más absoluto rechazo y condena a la agresión sufrida por la directora del IES Ibaialde de Burlada. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 9).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 10).

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre la escuela infantil Egunsenti de Burlada y la oferta pública 0-3 para el barrio de Erripagaña, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero (Pág. 11).

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Elección de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain) (Pág. 12).
- Ponencia para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra. Prórroga del plazo para la conclusión de los trabajos (Pág. 13).

SERIE I:

**Planes, Comunicaciones y Programas:**

- I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra. Prórroga del plazo de presentación de propuestas (Pág. 14).

---

Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a trabajar en el adelanto de los trámites en la construcción de los tramos pendientes de la Autovía de Navarra A-15**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JAVIER GARCÍA JIMÉNEZ*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a trabajar en el adelanto de los trámites en la construcción de los tramos pendientes de la Autovía de Navarra A-15, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Javier García Jiménez, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España a trabajar en el adelanto los trámites en la construcción de los tramos pendientes de la autovía de Navarra A-15.

Exposición de motivos

La autovía A-15, también denominada de Navarra, debiera conectar la capital de Navarra con Madrid una vez el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana concluya su construcción de los tramos pendientes entre Almazán y Tudela.

Las vías amplias y rápidas de comunicación, como en este caso es la A-15, se constituyen como auténticos ejes de desarrollo, más aún cuando estas vías no solo cubren las necesidades básicas de transporte de mercancías de empresas y de la ciudadanía de las regiones por donde pasan, sino que además son estratégicos en materia de desarrollo económico regional y nacional. La Autovía de Navarra o A-15 comienza en el entronque con la A-2 en Medinaceli y se puede considerar termina en San Sebastián.

La A-15, una vez finalizada, se debiera constituir como eje fundamental no solo por la unión entre País Vasco y Madrid, sino que con su finalización se integraría en una red de autovías-autopistas que posibilitaría en el futuro ser alternativa al eje Madrid-París por la A-1 e incluso unirse al corredor Cantábrico-Mediterráneo.

Navarra necesita unirse a esos grandes ejes de comunicación nacionales y europeos tanto por carretera como por tren, ya que en el futuro aquellas regiones que no se encuentren próximas a vías rápidas de comunicación quedarán en segundo término en materia de desarrollo.

La autovía A-15, una vez el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana concluya la construcción de los tramos entre Almazán y Tudela, conectará directamente Pamplona con Madrid sin pasar por Zaragoza en ancho autovía y evitará una carretera de más de cien kilómetros de carril único y con gran circulación de mercancías entre Castejón y Almazán.

Los presupuestos Generales de España de 2022 tienen previstos para la autovía Soria-Tudela cien mil euros por tramo, lo que demuestra la lamentablemente la falta de presupuesto, desinterés, pasividad, inoperancia y el conformismo de los dirigentes actuales del Gobierno de España y

subsidiariamente del Gobierno de Navarra que han hecho perder a todos los navarros muchos años y muchos millones de euros prometidos de inversión en la A-15.

Desde Navarra Suma, consideramos que las obras de la Autovía de Navarra deberían de iniciarse en este ejercicio, por considerarla prioritaria para el desarrollo social y económico de toda la Comunidad Foral de Navarra y para favorecer el asentamiento de nuevas iniciativas empresariales generadoras de empleo, bienestar y riqueza para todos los navarros.

La importancia de una red de carreteras bien planificada y financiada puede racionalizar el gasto público en servicios básicos, es motivación suficiente para trabajar de manera conjunta en la solución del problema, sumado a la afección social por el estado de las carreteras y la falta de desarrollo de nuevas vías.

Propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a agilizar los trámites administrativos de todos los tramos de la Autovía de Navarra, desde Almazán hasta Tudela.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra y España a iniciar la licitación y ejecución con la mayor brevedad el tramo Villar del Campo y Ágrede, que cuenta con evaluación de impacto ambiental favorable desde julio de 2018 y que contaba con partida presupuestaria desde los Presupuestos Generales del Estado de 2018.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a licitar, una vez finalicen las evaluaciones de impacto y otras exigencias administrativas, el resto de los tramos de autovía hasta su completa finalización.

Pamplona, a 10 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Javier García Jiménez

## Moción por la que se insta al Gobierno del Estado a iniciar la planificación de un proceso que recupere un sector eléctrico público

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno del Estado a iniciar la planificación de un proceso que recupere un sector eléctrico público, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa De Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

María Luisa de Simón Caballero, Portavoz del GM-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo estableci-

do en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en sesión del próximo Pleno, formula la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El sector eléctrico es un sector estratégico para cualquier país, no solo porque es fundamental para satisfacer las necesidades básicas de las personas sino porque, además, condiciona el desarrollo del resto de los sectores económicos.

En nuestro país, la energía supone un problema para nuestra economía ya que, aunque tenemos grandes fuentes de energía como la extraída del sol y del viento, dependemos de la energía que nos venden otros países.

Cuando PSOE y PP comenzaron la privatización del sector eléctrico español, anunciaron “una revolución eléctrica para bajar los precios y ganar competitividad”.

El resultado ha perjudicado claramente a la mayoría de la sociedad y beneficiado solo a una minoría.

La privatización de las empresas públicas ha incrementado astronómicamente los beneficios económicos de los nuevos propietarios a costa de todo el pueblo y también de los trabajadores y las trabajadoras de estas empresas.

Cada año tenemos una energía más cara y un sector energético más concentrado.

Desde el inicio de la crisis, los beneficios de las compañías eléctricas se han incrementado exponencialmente. Mientras tanto la factura eléctrica media en los hogares de las familias se ha incrementado un 70 por ciento, las cifras de cortes de luz por impago superan el millón y medio anual, y 1 de cada 5 hogares pasa calor en verano y frío en invierno.

Con este incremento de los beneficios se podría pagar la factura eléctrica de 6 millones de familias trabajadoras con problemas económicos.

A pesar de ganar miles de millones, estas empresas están destruyendo empleos de los que dependen decenas de miles de personas; mientras proporcionan puestos de directivos, con sueldos escandalosos, a políticos de PP, PSOE y CiU.

Sus beneficios astronómicos, que pagamos entre todas y todos con mucho esfuerzo, se quedan en manos de una minoría de privilegiados.

Si fueran empresas públicas, podríamos utilizar estos beneficios para una planificación de la

inversión que, a largo plazo, redujera la dependencia exterior, creara más puestos de trabajo y permitiera que nadie pasara frío en nuestro país.

Por todo esto, es necesario que los trabajadores y las trabajadoras reclamemos que se restituya al país lo que antes era de todos y todas: que vuelvan a hacerse públicas las grandes empresas eléctricas.

Frente a las consecuencias de la privatización del sector eléctrico: energía cada vez más cara, destrucción de empleos y precarización, cortes de luz a las familias sin ingresos, dependencia exterior, beneficios para una minoría, etcétera, desde las instituciones debemos poner en valor los beneficios que podría generar un sector eléctrico público: energía más barata, más y mejor empleo, garantía de un mínimo vital de energía, soberanía energética beneficios para el conjunto de la sociedad.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que inicie la planificación de un proceso que recupere un sector eléctrico público en beneficio de la mayoría social y en beneficio del país.

Pamplona-Iruñea, a 10 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: María Luisa de Simón Caballero

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza exigir un conocimiento mínimo del euskera a toda la población escolar y recuerda el derecho de las familias a escoger libremente entre los diversos modelos lingüísticos**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza exigir un conocimiento mínimo del euskera a toda la población escolar y recuerda el derecho de las familias a escoger libremente entre los diversos modelos lingüísticos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno:

Moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza universalizar el conocimiento mínimo del euskera a través de la escolarización y recuerda el derecho de las familias a escoger libremente entre los diversos modelos lingüísticos

#### **Exposición de motivos**

Todas las encuestas sociolingüísticas llevadas a cabo en nuestra comunidad evidencian la diferente presencia del euskera a lo largo de su territorio. En concreto, de acuerdo con la VI Encuesta Sociolingüística de 2016, el porcentaje de personas mayores de 16 años que habla bien o muy bien euskera es del 61 % en la zona vascófona, el 11,3 % en la zona mixta y el 2,7 % en la no vascófona.

La creación de estas zonas en 1986 por la Ley Foral del Vasconce (desde 2017 “Ley Foral del Euskera”) no respondía, por lo tanto, a ningún capricho, sino a la conciencia por parte del legislador de la necesidad de reflejar esa realidad diversa. Esto no contradecía el que la propia ley considerase al euskera como “lengua propia de Navarra” ni el que reconociera el derecho de toda su ciudadanía a conocerlo y usarlo. De hecho, previamente la propia Lorafna había establecido en su artículo nueve que la cooficialidad junto al castellano de la lengua vasca se limitaba a “las zonas vascoparlantes de Navarra” y, por lo tanto, no a la totalidad de nuestro territorio.

Conforme a todo ello, la Ley del Euskera regula la enseñanza en y del idioma vasco “con arreglo a principios de voluntariedad, gradualidad y respeto”, estableciendo un tratamiento diferente para cada zona lingüística. Dicho tratamiento puede resumirse en la obligatoriedad de la enseñanza de ambas lenguas para la zona vascófona y la voluntariedad del euskera para el resto de Navarra.

En agudo contraste con este planteamiento, el II Plan Estratégico del Euskera elaborado por el Gobierno de Navarra incluirá, de acuerdo con la respuesta dada a una de las alegaciones presentadas al borrador, un proyecto 4.1.4 cuyo contenido sería: “Estudiar la posibilidad de que todas las niñas y niños en edad escolar de Navarra tengan un conocimiento mínimo de euskera y trabajar en dicho análisis con los agentes sociales”.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra rechaza exigir un conocimiento mínimo del euskera a toda la población escolar y recuerda el derecho recogido en la Ley Foral del Euskera a escoger, libremente y conforme a la diferente realidad sociolingüística de cada zona, entre los diversos modelos lingüísticos.

Pamplona, a 10 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### TEXTO DE LA MOCIÓN

Ramón Alzórriz Goñi, Portavoz de Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional.

#### Exposición de motivos

Como es bien conocido el tejido empresarial de Navarra es de pequeña dimensión y los trabajadores autónomos son en la práctica el mayor número de titulares de las empresas navarras. Este colectivo además se encuentra relativamente envejecido, muy particularmente en las zonas rurales, lo que hace que, en muchos casos, por falta de relevo al frente de la actividad, se esté estudiando el posible cierre de negocios y actividades económicas en un futuro relativamente próximo.

Este efecto es aún mayor en los que denominados autónomos propiamente dichos, es decir aquellos que son personas físicas y que no tienen

asalariados o los tienen circunstancialmente. Estos autónomos están solos y les resulta más difícil mantener el establecimiento abierto y tienen menos posibilidades de estudiar su futura sucesión. Este tipo de autónomos, unos 26.000, suponen más de la mitad de los más de 47.400 inscritos en la Seguridad Social en Navarra, de los cuales, se calcula que aproximadamente 8.900 tienen más de 55 años.

Además, junto con el cambio de modelo tanto comercial como de consumo que se está produciendo en los últimos años, nos está llevando a una desertización comercial progresiva, tanto en el ámbito rural como urbano. Sin embargo, como todas las situaciones complejas, produce oportunidades, esta son las de que, a través de un plan adecuado, muchos jóvenes podrían encontrar su propio empleo sustituyendo a los autónomos más mayores, abordando un cambio a fondo de los negocios ya que el mercado existe y se trata de localizarlo y abordarlo con inteligencia.

No son pocas las organizaciones empresariales, asociaciones sectoriales o de trabajadores autónomos que vine reclamando que se pongan en marcha estos planes para favorecer la permanencia de empresas y paliar la sangría de pequeños negocios que, a pesar de ser económicamente viables, carecen de personas que puedan continuar al frente de los mismos.

Para facilitar la sucesión empresarial, la actividad económica y el mantenimiento del empleo, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

#### Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a Gobierno de Navarra a elaborar un plan de sucesión de empresa y relevo generacional para facilitar el relevo generacional de las empresas y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial.

Pamplona, a 10 de febrero de 2022

El Parlamentario Foral: Ramón Alzórriz Goñi



## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026 al Parlamento de Navarra para su pronunciamiento**

*PRESENTADA POR LOS G.P. EH BILDU NAFARROA Y MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a trasladar el Plan de Lucha contra el Racismo y la Xenofobia en Navarra 2021-2026 al Parlamento de Navarra para su pronunciamiento, presentada por los G.P. EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación la siguiente moción:

El Gobierno de Navarra a través del Departamento de Políticas Migratorias y Justicias ha puesto en marcha el proceso de elaboración del Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia. (El 15 de enero finalizó el plazo de exposición e información pública).

Los partidos políticos que firmamos esta moción creemos firmemente que la sociedad navarra tiene que construirse desde la pluralidad

y con participación de todas las personas que viven en la comunidad, con independencia de su origen.

Es urgente transformar la sociedad para hacerla más justa e igualitaria, garantizando los derechos sociales y libertades fundamentales para todas las personas, sin ningún tipo de exclusión.

Y para ello impulsar, promover y garantizar la convivencia multicultural es una pieza clave en la que tenemos que implicarnos todas las instituciones, agentes y colectivos sociales.

Recientemente colectivos que trabajan en el ámbito de la lucha contra el racismo y la xenofobia han manifestado públicamente sus críticas, las posibilidades de mejora que hay y su interés en aportar al contenido del plan para enriquecerlo y ampliarlo.

Por este motivo consideramos necesario facilitar y promover el debate del plan en este Parlamento, dando a todos los grupos parlamentarios y entidades sociales la posibilidad de realizar aportaciones con el objeto de enriquecer el contenido de dicho plan.

Por todo ello, instamos al Gobierno de Navarra a que dé traslado del Plan de lucha contra el racismo y la xenofobia en Navarra 2021-2026 al Parlamento de Navarra, requiriendo el pronunciamiento de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 202 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Iruñea-Pamplona, a 10 de febrero de 2022

Las Parlamentarias Forales: Patricia Perales Hurtado y Marisa de Simón Caballero



## **Moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al Auto de Procesamiento de Rodolfo Martín Villa, dictado en fecha de 15 de octubre de 2021 por la jueza María de Servini**

### *RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la moción por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo al Auto de Procesamiento de Rodolfo Martín Villa, dictado en fecha de 15 de octubre de 2021 por la jueza María de Servini, formulada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 145, de 17 de diciembre de 2021 (10-21/MOC-00172).

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su más absoluto rechazo y condena a la agresión sufrida por la directora del IES Ibaialde de Burlada**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su más absoluto rechazo y condena a la agresión sufrida por la directora del IES Ibaialde de Burlada y muestra su apoyo y solidaridad con ella.

2. El Parlamento de Navarra muestra su reconocimiento a la comunidad educativa por su labor

en la lucha contra la violencia de género y manifiesta la necesidad de continuar avanzando en la coeducación como única herramienta para prevenir las violencias machistas y la construcción de una sociedad igualitaria.” (10-22/DEC-00007).

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

2. El Parlamento de Navarra renueva su compromiso en la lucha contra la brecha de género en el mundo de la ciencia, especialmente en las

conocidas como STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas).

3. El Parlamento de Navarra reconoce el papel fundamental de la mujer y la niña en la ciencia como agente de cambio imprescindible en la agenda 2030. por lo que entiende absolutamente necesario fomentar su participación en estos ámbitos.” (10-22/DEC-00008).

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la escuela infantil Egusenti de Burlada y la oferta pública 0-3 para el barrio de Erripagaña**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA LUISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la escuela infantil Egusenti de Burlada y la oferta pública 0-3 para el barrio de Erripagaña, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, parlamentaria del GP Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, Presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada por el Consejero de Educación, don Carlos Gimeno, en la Comisión de Educación

La escuela infantil Egusenti, sita en la localidad de Burlada, quedó arrasada a causa de la riada del pasado mes de diciembre.

70 niños y niñas tuvieron que ser ubicados en otras escuelas infantiles del Valle de Egüés y provisionalmente en la ludoteca de Burlada.

El barrio de Erripagaña constituye una zona urbanística en plena expansión. A día de hoy cuenta con más de 7.000 vecinos y vecinas con una previsión de alcanzar los

14.000 habitantes en poco tiempo, a tenor de las 6.000 viviendas de reciente construcción.

Se trata de familias jóvenes y criaturas de corta de edad. Es evidente que este barrio necesita infraestructuras y servicios públicos para atender las necesidades de su población, en particular escuelas infantiles suficientes para escolarizar a los niños y las niñas de 0 a 3 años.

Sorprende que el Gobierno de Navarra pretenda trasladar la citada escuela Egusenti, que ofrece servicio al alumnado (0-3) de Burlada, a Erripagaña. No tiene ningún sentido cuando se trata de un barrio que dista más de 20 minutos a pie del núcleo urbanístico de Burlada.

Se trata de dos necesidades educativas diferentes. Burlada necesita la reubicación de su escuela infantil en su núcleo urbano para atender a su población infantil y Erripagaña necesita sus servicios educativos públicos correspondientes a su creciente población.

¿Qué planificación tiene prevista el Gobierno de Navarra para la atención educativa al alumnado de 0-3 años en relación con la oferta de la escuela infantil Egusenti para Burlada y la oferta pública 0-3 para el barrio de Erripagaña?

Pamplona-Iruña, 9 de febrero de 2022

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## **Elección de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain)**

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

La Consejera de Derechos Sociales ha remitido al Parlamento de Navarra un escrito, de fecha 10 de febrero de 2022 solicitando la designación de un Patrono para la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos (Fundación Gizain), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2.b de los Estatutos de la Fundación, según el cual corresponde al Parlamento de Navarra elegir a los miembros electivos del Patronato que le corresponde designar de entre las personas o entidades y empresas, públicas o privadas, vinculadas a los fines de la Fundación.

Los fines de la Fundación son, conforme al art. 8 de los Estatutos, "la gestión, prestación y ejecución directa de:

- Los Centros de Servicios Sociales,
- Los Servicios de Observación y Acogida de menores para perfiles en situación de desprotección y conflicto,
- El Centro de Día, dentro del servicio de ejecución de medidas judiciales en medio abierto.

Dichos servicios serán prestados según las condiciones establecidas en la normativa vigente en materia de servicios sociales y protección de menores.

La prestación principal objeto de estos servicios habrá de realizarse directamente por la Fundación, sin posibilidad de trasladarla a terceros a través de negocio jurídico alguno."

De igual modo, las candidaturas estarán integradas por una persona o entidad y empresa, pública o privada, que deberán cumplir los requisitos de capacidad establecidos en el artículo 14.1 de los Estatutos de la Fundación por el que "Podrán ser miembros del Patronato las personas físicas con plena capacidad de obrar y que no se

hallen inhabilitadas para el ejercicio de cargos públicos.

Las personas jurídicas podrán formar parte del Patronato, y deberán designar a la persona o personas físicas que las representen debiendo cumplir lo dispuesto en el párrafo anterior."

No existiendo en el Reglamento de la Cámara previsiones respecto al procedimiento para realizar dicha designación, procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1.9.<sup>ª</sup> de dicho Reglamento, que la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, apruebe las normas que regulen dicha elección.

De conformidad con el citado artículo y con el artículo 37.1.9.<sup>ª</sup> del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

**Primero.** Iniciar el procedimiento para la elección de un Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos que corresponde designar al Parlamento de Navarra (10-22/ELC-00002).

**Segundo.** Aprobar las normas que se insertan a continuación:

"1.<sup>ª</sup> El Parlamento de Navarra elegirá a una persona o entidad y empresa, pública o privada, para que forme parte del Patronato de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos.

2.<sup>ª</sup> Los Grupos Parlamentarios y la Agrupación Parlamentaria podrán presentar, individual o conjuntamente, candidaturas integradas por una persona o entidad y empresa, pública o privada, que deberán cumplir los requisitos de capacidad establecidos en el artículo 14.1 de los Estatutos de la Fundación.

3.<sup>ª</sup> La presentación de candidaturas se efectuará por los Grupos Parlamentarios y por la Agrupación Parlamentaria mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la

aceptación de los candidatos/as propuestos/as y la declaración de no hallarse inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos.

4.ª El plazo para la presentación de candidatos/as a Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos por los Grupos y Agrupación finalizará a las 17:30 horas del próximo día 24 de febrero de 2022.

5.ª Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a calificar si reúnen los requisitos exigidos en las normas 2ª y 3ª y a continuación, en su caso, a la proclamación de las mismas.

6.ª La elección del Patrono de la Fundación navarra para la gestión de servicios sociales públicos tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta.

7.ª La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria podrá incluir un solo nombre.

8.ª La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegido al candidato/a que obtenga mayor número de votos.

9.ª Los posibles empates con relevancia a efectos de la propuesta se dirimirán en otra votación entre los que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate se celebrarán sucesivas votaciones entre los candidatos/as igualados en votos hasta que el empate quede dirimido”.

**Tercero.** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

## Ponencia para desarrollar el Fuero Nuevo de Navarra

### *PRÓRROGA DEL PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS*

En sesión celebrada el día 10 de febrero de 2022, la Ponencia constituida en el seno del Parlamento de Navarra para desarrollar el Fuero Nuevo ha adoptado el siguiente ACUERDO:

1.º Ampliar el plazo para la conclusión de los trabajos de la Ponencia **hasta el día 15 de enero de 2023.**

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---

**Serie I:**  
**PLANES, COMUNICACIONES Y PROGRAMAS:**

---

## **I Plan Estratégico de Convivencia de Navarra**

### *PRÓRROGA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS*

En sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 108 del Reglamento del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

**1.º** Ampliar el plazo de presentación de propuestas de resolución al I Plan Estratégico de

Convivencia de Navarra, **hasta el día 22 de febrero de 2022, a las 12:00 horas** (10-21/CDP-00011).

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 14 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

---





